



Resolución Directoral

Sandía, 20 de Setiembre del 2021

Visto, el OFICIO Nº 008-2021- REDSALUD SANDIA, PP TB VIH/SIDA, solicita emitir Resolución Directoral de aprobación del Plan de autoevaluación para la Acreditación de los servicios de Salud del Hospital Sandia y de los Establecimientos de Salud de la red de Salud Sandia, para el año fiscal 2021;

CONSIDERANDO:

Que, articulo VI del título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que: "Es interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, según la Ley Nº 27657, Ley General de Salud, La presente Ley comprende el ámbito, competencia, finalidad y organización del Ministerio de Salud, así como la de sus organismos públicos descentralizados y órganos desconcentrados

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2006, aprueba el Reglamento de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos parta la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 456-2007-MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; asimismo, la citada Norma Técnica de Salud establece que, el proceso de acreditación comprende dos fases: Autoevaluación y Evaluación Externa, definiendo a la primera como: "la fase inicial obligatorio del proceso de Acreditación, en los Establecimiento de Salud que cuenten con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, quienes harán uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizaran una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento";

Que, a través de Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", que consigna los principios, políticas, objetivos, estrategias, entre otros aspectos que permitirán orientar los esfuerzos para mejorar la calidad en los servicios y establece como uno de sus componentes la garantia y mejoramiento de la calidad, siendo una de sus líneas de acción, la acreditación de establecimientos

Que, en atención al OFICIO Nº 008-2021-REDSALUD SANDIA, PP TB VIH/SIDA, solicita aprobación del Plan de autoevaluación para la Acreditación de los servicios de Salud del Hospital Sandia y de los Establecimientos

En consecuencia, resulta procedente aprobar mediante acto resolutivo el Plan de autoevaluación para la Acreditación de los servicios de Salud del Hospital Sandia y de los Establecimientos de Salud de la red de Salud

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27887. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Ley N° 27902, 28013.
Regionales de Salud Coma (153, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como Única Autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora 410-Red de salud Sandia, dependencia de la Dirección Regional de Salud Pilipo de Orgánica de la Unidad Ejecutora 410-Red de salud Sandia, dependencia de la Dirección Ministerial Regional de Salud Puno, y en uso de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial

Estando a lo informado por la Dirección, Coordinación de SISMED y el Jefe de la Unidad de Recursos de la Red de Salud Que por la Dirección, Coordinación de SISMED y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Sandia.

111...

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR el PLAN DE AUTOEVALUACION para la Acreditación de los servicios de Salud del Hospital Sandia y de los Establecimientos de Salud de la Red de Salud Sandia, Unidad Ejecutora 410 Salud Sandia, decendencia de la Red de Salud Sandia, del Red de Salud Sandia, de la Red de Salud Sandia, del Red de Salud Sandia, de la Red de Salud Sandia, de l Salud Sandia, dependencia de la Dirección Regional de Salud Puno, la misma que consta de 08 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2" - ENCARGAR al Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad de la Red de Salud Sandia, para realizar la ejecución y seguimiento del presente plan de creación e implementación del SISMED de la Unidad Ejecutora 1007-410 Salud Sandia, bajo responsabilidad.

Registrese y Comuniquese.

(Fdo.) M.C. Edgar Hugo, BLANCO CHINO, Director de la Red de Salud Sandia; Lo que transcribo a Ud.; para su conocimiento y demás fines de Ley.

TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES A: INAP DGPANINSA PLANILLAS INTERESADO LEGAJO MUTUAL () ARCHIVO ()

Atentamente

PLAN DE AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - RED SANDIA - 2021

I. INTRODUCCION

El Ministerio de Salud, junto a las más importantes organizaciones proveedoras de atención de salud del país, viene desplegando valiosas iniciativas destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud desde la década pasada. Esta iniciativa son producto del esfuerzo conjunto de directivos, funcionarios y trabajadores de todos los niveles del sistema de salud. La Dirección general de Sistema de Gestión de la Calidad ha plasmado de generar las normas técnicas como la Autoevaluación para la Acreditación, Auditoria de la Calidad de Atención en Salud, elaboración de proyectos de mejora, entre otros. Todas estas iniciativas, expresan la enorme voluntad de los diferentes actores de la escena sanitaria por mejorar la calidad de la atención de la salud de la población peruana.

II. JUSTIFICACION

La Autoevaluación es la fase inicial del proceso de la acreditación para lo cual es necesario realizar la evaluación periódica, orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención, es por este motivo nos enfocaremos en conformar el equipo evaluador para que se realice una evaluación interna aplicando la lista de estándares y los criterios de evaluación a cada servicio del Hospital Sandia y a los establecimientos de salud de la Red de salud Sandia en el periodo del año 2021

III. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL.

Realizar la autoevaluación para la acreditación de los servicios de salud del Hospital Sandia y de los Establecimientos de salud de la Red de Salud Sandia correspondiente al periodo I – 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Socializar la Norma técnica de Acreditacion de los servicios de salud con los responsables de los servicios y Jefes de los establecimientos de salud Conformar el equipo evaluador para la autoevaluación interna del Hospital Sandia y para los establecimientos de salud

Realizar la ejecución de la evaluación aplicando la ficha según los estándares y criterios de Autoevaluación por cada macroproceso

Consolidar el reporte de las evaluaciones aplicadas a los servicios de salud

IV. ALCANCE

A equipo acreditadores de la Red de Salud Sandia

A equipo evaluador de Hospital Sandia

A equipos evaluadores de los Establecimientos de salud

A jefes de servicios del Hospital Sandia

A Jefes de los Establecimientos de salud

V. BASE LEGAL

- LEY N° 26842 Ley general de Salud
- Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud
- Resolucion Ministerial N° 519- 2006 SA/DM que aprobó el documento técnico de Sistema de Gestion de la Calidad en Salud
- Resolucion Ministerial N° 456- 2007 MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/ DGSP V 02 - Norma técnica de salud para la Acreditacion de los establecimientos de salud y servicios de salud

VI. METODOLOGIA DE LA EVALUACION

- Conformación de equipo Evaluador elaboración de Plan de actividades del sistema de gestión de la Calidad de atención en salud
- 2. Socializar la norma técnica de la Acreditación de los servicios de Salud; se realizará la reunión técnica
- 3. Aplicación de la ficha de evaluación en los servicios de salud

VII. RECURSOS

Materiales

- Papel bond 2 millares
- Tonner 85A
- Lapiceros 150 unidades
- Plumones para pizarra 25 unidades

REFRIGERIOS Y ALMUERZOS

Hospital Sandia participantes 40 personas

- 40 almuerzos
- 40 refrigerios

Micro red San Juan de Oro: participantes 20 personas

- 40 unidades de galletas de 28 gr
- Atun 10 unidades
- Yogurt de 1 litro 10 unidades

Micro red Putina Punco participantes 25 personas

- 40 unidades de galletas de 28 gr
- Atun 10 unidades
- Yogurt de 1 litro 10 unidades

Micro red Masiapo: participantes 20 personas

- 40 unidades de galletas de 28 gr
- Atun 10 unidades
- Yogurt de 1 litro 10 unidades

Micro red Cuyo cuyo participantes 20 personas

- 40 unidades de galletas de 28 gr
- Atun 10 unidades
- Yogurt de 1 litro 10 unidades

MATERIAL ESCRITORIO

- Folder manila A4 30 unidades
- Lapiceros color azul 30 unidades
- Papel bond 75 gr 3 millares
- Libro de actas 25 unidades

COMBUSTIBLE

MR Cuyo cuyo 06 galones

MR Masiapo 08 galones

MR San Juan de Oro 08 galones

MR Putina punco 10 galones

VIII. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACION HOSPITAL SANDIA A

	RESPONSABLES		Agosto		Setiembre			Octubre	
ACTIVIDADES		3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da
NOTIVIE/NEEC		sen	sem	sem	sem	sem	sem	sem	sem
Conformación de equipo Evaluador	Dr Hugo Blanco	Х							
Reunión de equipo evaluador para	Obst Victor Choquehuayta M	Х							
elaboración del plan de autoevaluación									
Presentación del plan a la Dirección	Obst Victor Choquehuayta M		Х						
Reunión de trabajo con el equipo	Dr Hugo Blanco			Х					
Capacitación a evaluadores internos	Dr Hugo Blanco			Х					
Ejecución aplicar la ficha de evaluación	Ing Roger Cotrado				Х	Х	Х		
por servicios del Hospital Sandia	Blo Edgar Choque								
Reporte del aplicativo de Acreditación	Obst Victor Choquehuayta M							Х	
Entrega de Informe a la DIRESA Puno	Obst Victor Choquehuayta M								Х

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACION HOSPITAL SANDIA B

CRONOGRAMA DE INICIO Y TERMINO DE AUTOEVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

REDES	N°	Establecimiento	Categoria	Conocimie	Situación		
Micro				Autoe	Actual		
Red				Documento N°	Fe	cha	
					INCIO	TERMINO	
M.R	2	P.S. QUENEQUE	I-1	OF. N° 577-2021-	24/09/21	1/10/21	
Sandia	3	P.S. CCAPUNA	I-1	GR/GRDS/DIRESA	25/09/21	2/10/21	
	4	P.S. IGUARA	I-1	PUNO/dur-RED	28/09/21	3/10/21	
	5	P.S. QUIACA	I-2	SANDIA recibido	26/09/21	4/10/21	
	6	P.S POQUERA CHICO	I-1	22/9/21	27/09/21	4/10/21	
M.R Cuyo	7	C.S. CUYO CUYO	I-4		29/09/21	6/10/21	
Cuyo	8	P.S. CCUMANI	I-1		30/09/21	7/10/21	
		HUANCASAYANI					
	9	P.S. ORIENTAL	I-1		30/09/21	8/10/21	
	10	P.S. PUNA LAQUEQUE	I-1		30/09/21	7/10/21	
M.R	11	C.S. MASIAPO	I-4		03/10/21	10/10/21	
Masiapo	12	P.S. PAMPA YANAMAYO	I-2		03/10/21	11/10/21	
	13	C.S. QUIQUIRA	I-3		03/10/21	12/10/21	

	14	P.S. MANCOARI	I-1		03/10/21	12/10/21	
	15	P.S. ISILLUMA	I-1		03/10/21	14/10/21	
	16	P.S. PACAYSUIZO	I-1		03/10/21	14/10/21	
M.R San	17	C.S. SAN JUAN DEL ORO	I-4		04/10/21	16/10/21	
Juan del	18	P.S. YANAMAYO	I-2		06/10/21	17/10/21	
Oro	19	P.S. LUCINE	I-1		07/10/21	18/10/21	
	20	C.S. YANAHUAYA	I-3		05/10/21	19/10/21	
M.R	21	C.S. PUTINA PUNCO	I-4		08/10/21	20/10/21	
Putina	22	P.S. SAN IGNACIO	I-2		09/10/21	21/10/21	
Punco	23	P.S. JANANSAYA	I-1		10/10/21	22/10/21	
	24	P.S. PALMERANI	I-1		11/10/21	23/10/21	
	25	P.S. PAMPA GRANDE	I-1		12/10/21	24/10/21	
	1	Fuente: Coord	Calidad Re	des Sandia			